LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL

NIT. 891.400.792-4

CERTIFICAMOS QUE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

En cumplimiento de lo normado en los decretos 2420 y 2496 de 2015, hemos preparado los Estados de Situación Financiera de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal a 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los correspondientes de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, por los años que terminaron en esas fechas. Las revelaciones hechas han sido preparadas como lo establece la normativa indicada, y forman con ellos un todo indivisible.

Los procedimientos de reconocimiento, medición y revelación han sido aplicados conforme a los decretos 2420 y 2496 de 2015 y reflejan la situación financiera de la empresa a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Las cifras incluidas en los Estados Financieros Individuales, Situación Financiera, Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, fueron fielmente tomadas de los libros oficiales.

El valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos, han sido reconocidos, medidos, y revelados en los estados financieros individuales hasta la fecha de corte.

Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros individuales y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a las entidades bancarias.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros individuales enunciados.

No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros individuales o en las revelaciones subsecuentes.

Además, conforme a lo indicado en el Decreto 1406 de 1999, artículo 11 y 12, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 100 de 1993, y demás normas complementarias, la empresa cumplió con el pago oportuno de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral, y los aportes parafiscales de los funcionarios que se encuentran a su cargo.

Con respecto a los derechos de autor y legalidad del software, Ley 603 de 2000, Artículo 1 Numeral 4 declaramos que la totalidad del software utilizado en la empresa ha sido adquirido legalmente y cuenta con la debida certificación para su uso.

Se firma en Santa Rosa de Cabal, a los 15 días del mes de marzo de 2021.

CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO
PRESIDENTE EJECUTIVO
C.C. 18.615.758

DANIELA MONTES GIRALDO
CONTADORA PÚBLICA
C.C 1.093.223.032
T.P. 229760-T

LUIS MARIO GIRALDO MARIN
CONTADOR PÚBLICO

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

JUNTA DIRECTIVA

CÁMARA DE COMERCIO SANTA ROSA DE CABAL

1 -OPINION

He auditado los estados financieros individuales de la Cámara de Comercio Santa Rosa de Cabal, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen el resumen de sus principales políticas y prácticas contables y otras notas explicativas.

En mi opinión, los Estados Financieros descritos tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación Financiera de la Cámara de Comercio Santa Rosa de Cabal al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el anexo 2 del decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de información financiera Niff para Pymes.

Los estados financieros terminados a 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por mí, en mi informe del 30 de marzo de 2020 en el cual exprese una opinión favorable sobre los mismos. Estos estados financieros se presentan con fines comparativos.

CALLE 11 14 20 SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA
CEL 3218164551
E-MAIL: luismariogiraldom@gmail.com

LUIS MARIO GIRALDO MARIN
CONTADOR PÚBLICO

2-FUNDAMENTO DE LA OPINION

He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con el articulo 7 de la ley 43 de 1990.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe mas adelante en la sección responsabilidades de auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicable a mi auditoria de los estados financieros Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3-RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La dirección es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las normas internacionales de Información financiera Niff para las Pymes.

Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los Estados Financieros que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; aplicando de manera apropiada las políticas contables adoptadas por la entidad, y haciendo estimaciones contables que sean razonables a los hechos económicos que se presentaron en el periodo auditado, los estados financieros adjuntos fueron debidamente certificados por el Representante legal y el Contador público que los preparó.

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

CALLE 11 14 20 SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA
CEL 3218164551
E-MAIL: luismariogiraldom@gmail.com

LUIS MARIO GIRALDO MARIN
CONTADOR PÚBLICO

4-RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACION CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorreción material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoria que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoria realizada de conformidad con el articulo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros independientes.

Como parte de una auditoria de conformidad con el articulo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria.
También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros (separados), debido a fraude o error, diseñe y apliquéé procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mas elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elución del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoria obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Solamente decisiones de tipo gubernamental relacionada con la obligatoriedad y tarifas de los servicios que presta la entidad o sobre la jurisdicción de esta, podría poner en riesgo su continuidad.

CALLE 11 14 20 SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA
CEL 3218164551
E-MAIL: luismariogiraldom@gmail.com

- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoria. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Comuniquéé a los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquéé en el transcurso de la auditoria

En la ejecución de mis responsabilidades como Revisor fiscal, recibí el apoyo adecuado de la administración y no tuve ninguna clase de restricción ni limitaciones a las actuaciones que requerí realizar.

5- INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Con base en el desarrollo de mis demás labores de Revisoría Fiscal, conceptúo también que durante el año 2020 la contabilidad de la Cámara de Comercio Santa Rosa de Cabal, se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y conservaron debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales; la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales; y se da cumplimiento a las normas relacionadas con los derechos de autor como lo establece la ley 603 del 2000.

6 – OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO LEGAL NORMATIVO

Además, el código de Comercio establece en el articulo 209 la obligación de pronunciarme sobre el incumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

LUIS MARIO GIRALDO MARIN
CONTADOR PÚBLICO

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad así, como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilice los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas Junta Directiva.

Para la evaluación del control interno, utilice como criterio el modelo COSO Este modelo no es de uso obligatorio de la entidad, pero es referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en la relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo No.2 , que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargos del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

CALLE 11 14 20 SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA
CEL 3218164551
E-MAIL: luismariogiraldom@gmail.com

Debido a limitaciones inherentes el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Junta Directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiablidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo considere necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mi durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como las disposiciones estatutarias, de la Junta Directiva en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión La Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, presenta medidas adecuadas que ofrecen razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones, y la conservación y custodia de los bienes de la entidad.

En el año 2020 la entidad logro avances significativos en la estructuración de su sistema de control interno y evaluación periódica del mismo, ofreciendo mas confianza tanto al gobierno corporativo como a los clientes externos, sobre la calidad en los servicios que presta la entidad y la fiabilidad de su información financiera. Se recomienda continuar las actividades que garanticen el mejoramiento continuo del sistema de control interno y en especial verificar los procesos y procedimientos relacionados con el manejo operativo y financiero de los contratos y convenios que firma la entidad.

CALLE 11 14 20 SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA
CEL 3218164551
E-MAIL: luismariogiraldom@gmail.com

LUIS MARIO GIRALDO MARIN
CONTADOR PÚBLICO

7-PARRAFO DE ENFASIS

Notas: 5.B y 13

El artículo 2 del decreto 4698 de diciembre 23 de 2005, establece que los ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de carácter público de las Cámaras de Comercio deben ser contabilizados separadamente de cualquier otro que provenga de fuentes privadas; reconociendo tácitamente la existencia de dos patrimonios diferentes en una misma entidad o sujeto contable; más aún dicho reconocimiento se reafirma en el artículo 8 del mismo decreto donde se determina el procedimiento de liquidación del patrimonio público. En la operación financiera de las cámaras de comercio se presentan situaciones que hacen necesaria la realización de hechos económicos reales entre los patrimonios públicos y privados, los cuales deben ser contabilizados para garantizar una información financiera confiable y el cumplimiento de las características cualitativas de los estados financieros e igualmente para suministrar la información requerida por los entes de control y vigilancia especialmente en lo relacionado a los recursos públicos.

No obstante el mismo decreto 4698 también establece que las cámaras de comercio deben dar cumplimiento a "otras obligación de carácter contable, que en este caso los son las normas de información financiera Niff para las pymes compiladas e incorporadas según decreto 2483 de 2018, y 2270 de 2019 el cual adiciona al decreto reglamentario 2420 de 2015 el anexo 6 que en su articulo 3 hace referencia a los probables derechos y obligaciones que deben de representar los activos y pasivos respectivamente en un estado financiero. Lo cual podría contemplar la situación particular originada en norma legal que se presentan en las Cámaras de Comercio, como lo es que en un mismo ente contable se manejen dos patrimonios independientes y que entre ellos se puedan realizar hechos económicos que generen probables derechos y obligaciones en el caso de separación material de los mismos.

CALLE 11 14 20 SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA
CEL 3218164551
E-MAIL: luismariogiraldom@gmail.com

LUIS MARIO GIRALDO MARIN
CONTADOR PÚBLICO

Se podría considerar que el estado de situación financiera de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal a 31 de diciembre de 2020 no cumple con lo establecido en la Niff para pymes 2.15 , con lo referente a que en este se incluyen unas cuentas por cobrar (activo) y unas cuentas por pagar(pasivo) entre la misma entidad por valor de Ciento Setenta y Dos Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos ($172.892.499=) generadas en hechos económicos reales entre los patrimonio públicos y privados de la misma entidad, pero que su efecto es neutro en el patrimonio consolidado de la misma. En la vigencia 2020 el patrimonio publico abono al patrimonio privado la suma de Trece Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Novecientos Un Mil Pesos ($13.433.901=)

LUIS MARIO GIRALDO MARIN
Revisor Fiscal
T.P. 26.136-T
Marzo 18 de 2020
Calle 11 No 14-20
Santa Rosa de Cabal (Rda)

CALLE 11 14 20 SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA
CEL 3218164551
E-MAIL: luismariogiraldom@gmail.com

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2020 Y 2019
Cifras expresadas en pesos colombianos

	NOTAS	A diciembre 31 de 2.020	2.019	Variación 2020-2019
Activo				
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes al efectivo	**4**	415.367.283	277.036.208	138.331.074
Cuentas comerciales por cobrar corrientes	**5A**	93.923.825	41.560.078	52.363.748
Total activo corriente		**509.291.108**	**318.596.286**	190.694.822
				0
Activo no corriente				0
Otras cuentas por cobrar no corrientes	**5B**	183.092.499	204.176.400	-21.083.901
Propiedades, planta y equipo	**6**	847.991.896	864.652.877	-16.660.981
Propiedad de inversión	**7**	593.931.127	584.520.349	9.410.778
Activos intangibles	**8**	10.641.517	10.676.440	-34.923
Inversiones y otros activos financieros no corrientes	**9**	5.670.000	5.670.000	0
Total activo no corriente		**1.641.327.039**	**1.669.696.066**	-28.369.027
Total activo		**2.150.618.147**	**1.988.292.352**	162.325.795
				0
Pasivo				0
Pasivo corriente				0
Cuentas comerciales por pagar y provisiones	**10**	157.709.013	88.655.455	69.053.559
Otros pasivos financieros corrientes	**11**	17.500.000	31.399.900	-13.899.900
Otros pasivos no financieros corrientes	**12**	28.113.098	21.084.521	7.028.577
Total pasivo corriente		**203.322.112**	**141.139.876**	62.182.236
				0
Pasivo no corriente				0
Cuentas por pagar y provisiones no corrientes	**13**	176.595.689	191.842.369	-15.246.680
Total pasivo no corriente		**176.595.689**	**191.842.369**	-15.246.680
Total pasivo		**379.917.801**	**332.982.245**	46.935.556
				0
Patrimonio				0
Fondo social	**14**	156.209.083	156.209.083	0
Reservas	**14**	15.265.479	17.485.479	-2.220.000
Resultado del Ejercicio	**14**	115.390.240	88.625.161	26.765.078
Ganancias acumuladas	**14**	1.483.835.545	1.392.990.384	90.845.161
Total patrimonio		**1.770.700.347**	**1.655.310.107**	115.390.240
Total pasivo y patrimonio		**2.150.618.147**	**1.988.292.352**	162.325.795

CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO
Representante Legal
CC 18.615.758

DANIELA MONTES GIRALDO
Contadora Pública
TP 229760-T

LUIS MARIO GIRALDO MARIN
Revisor Fiscal
TP 26136-T
(Ver opinion adjunta)

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2020 Y 2019
Cifras expresadas en pesos colombianos

	NOTAS	A diciembre 31 de 2020	2019	Variación 2020-2019
Ingresos de actividades ordinarias	**15**	928.714.992	1.193.908.442	- 265.193.450
Ganancia bruta		**928.714.992**	**1.193.908.442**	- 265.193.450
Gastos de la operación	**16**	-848.915.170	-1.147.736.483	298.821.313
Ganancia operacional		**79.799.822**	**46.171.959**	33.627.863
Otros ingresos	**15**	38.353.993	21.389.301	16.964.692
Otras ganancias (pérdidas)	**15**	(8.655.222)	13.748.626	- 22.403.848
Ingresos financieros	**15**	7.378.907	12.276.233	- 4.897.326
Gastos financieros	**16**	-1.487.260	-4.960.958	3.473.698
Ganacia del periodo		**115.390.240**	**88.625.161**	26.765.078
Resultado Integral Total		**115.390.240**	**88.625.161**	26.765.078

CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO
Representante Legal
CC 18.615.758

DANIELA MONTES GIRALDO
Contadora Pública
TP 229760-T

LUIS MARIO GIRALDO MARIN
Revisor Fiscal
TP 26136-T
(Ver opinion adjunta)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2020 Y 2019

	NOTAS	Fondo social	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Total patrimonio
Saldo a enero 1 de 2019	**17**	**156.209.083**	**1.410.475.863**	**1.566.684.946**
Ganancia neta del año	**17**		88.625.161	**88.625.161**
Saldo a diciembre 31 de 2019		**156.209.083**	**1.499.101.024**	**1.655.310.107**
Ganancia neta del año	**17**		115.390.240	115.390.240
Saldo a diciembre 31 de 2020	**17**	**156.209.083**	**1.614.491.264**	**1.770.700.347**

CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO
Representante Legal
CC 18.615.758

DANIELA MONTES GIRALDO
Contadora Pública
TP 229760-T

LUIS MARIO GIRALDO MARIN
Revisor Fiscal
TP 26136-T
(Ver opinion adjunta)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO INDIRECTO
Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2020 Y 2019
Expresados en pesos colombianos

	NOTAS	A diciembre 31 de 2020	2019
	18		
ACTIVIDADES OPERACIONALES			
Resultado del ejercicio		115.390.240	88.625.161
Partidas que no afectan el efectivo			
Ajustes por gastos de depreciación	NF1	21.412.094	29.412.120
Ajustes por gastos de amortización	NF2	5.550.761	3.812.901
Baja de activos	NF3	13.880.580	10.233.279
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo		-	-1230000
Ajustes por pérdidas (ganancias) del valor razonable	NF4	(9.410.778)	(21.398.626)
Cambio neto en activos y pasivos			
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	NF5	(31.279.846)	203.051.148
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	NF6	60.835.456	(78.858.597)
Cambio en otros pasivos no financieros		-	-
Ajustes por dismunicion o incrementos en activos no financieros		-	11.726.894
Total con ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		**176.378.507**	**245.374.280**
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		**176.378.507**	**245.374.280**
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Compras de propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión	NF7	(18.631.695)	(18.241.650)
Compras de activos intangibles	NF8	(5.515.838)	(8.886.022)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		**(24.147.533)**	**(27.127.672)**
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Reembolsos de préstamos	NF9	(13.899.900)	(28.600.100)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		**(13.899.900)**	**(28.600.100)**
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		**138.331.074**	**189.646.508**
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		277.036.208	87.389.700
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		415.367.283	277.036.208
		138.331.074	**189.646.508**

CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO
Representante Legal
CC 18.615.758

DANIELA MONTES GIRALDO
Contadora Pública
TP 229760-T

LUIS MARIO GIRALDO MARIN
Revisor Fiscal
TP 26136-T
(Ver opinion adjunta)

Notas a los Estados Financieros

2020

Cifras comparadas al 31 de diciembre de 2019

(Valores expresados en pesos colombianos)

Notas de carácter general

NOTA 1. Entidad Reportante

LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL, en adelante **(CCSRC)**, es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, constituida a iniciativa de los comerciantes de Santa Rosa de Cabal, creada mediante Decreto 1220 del 14 de junio de 1957, de acuerdo con lo establecido en la ley 28 de 1931 que se rige por las normas consagradas en el decreto 410 de marzo 27 de 1971 (Código de Comercio) y demás disposiciones legales que lo reglamentan, adicionen o reformen; vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto 149 de 1976 y en el artículo 87 del Código de Comercio; y por la Contraloría General de la República, según el artículo 88 del Código de Comercio y Resolución Orgánica 5544 del 17 de diciembre de 2003.

OBJETO SOCIAL:

La **CCSRC** ejercerá las funciones señaladas en el artículo 86 del Código de Comercio y en las demás normas legales y reglamentarias y las que se establecen a continuación:

1. Servir de órgano consultivo del Gobierno Nacional y, en consecuencia, estudiar los asuntos que éste someta a su consideración y rendir los informes que le soliciten sobre la industria, el comercio y demás ramas relacionadas con sus actividades;
2. Adelantar, elaborar y promover investigaciones y estudios jurídicos, financieros, estadísticos y socioeconómicos, sobre temas de interés regional y general, que contribuyan al desarrollo de la comunidad y de la región donde operan;
3. Llevar los registros públicos encomendados por la ley y certificar sobre los actos y documentos allí inscritos;
4. Recopilar y certificar la costumbre mercantil mediante investigación realizada dentro de la jurisdicción. La investigación tendrá por objeto establecer las prácticas o reglas de conducta comercial observadas en forma pública, uniforme, reiterada y general, siempre que no se opongan a normas legales vigentes;
5. Crear centros de arbitraje, conciliación y amigable composición por medio de los cuales se ofrezcan los servicios propios de los métodos alternos de solución de conflictos, de acuerdo con las disposiciones legales;
6. Adelantar acciones y programas dirigidos a dotar a la región de las instalaciones necesarias para la organización y realización de ferias, exposiciones, eventos

artísticos, culturales, científicos y académicos, entre otros, que sean de interés para la comunidad empresarial de la jurisdicción de la Cámara de Comercio.

7. Dictar sus estatutos, los cuales deberán ser aprobados por la Junta Directiva. No obstante, y de manera previa a su aplicación, la Junta Directiva deberá ponerlos en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio, quien verificará el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de registros públicos, representación legal, afiliados y revisoría fiscal, especialmente, para lo cual se ordenará las adecuaciones del caso.

8. Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como desarrollar actividades de capacitación en las áreas comercial e industrial y otras de interés regional, a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones;

9. Promover el desarrollo regional y empresarial, el mejoramiento de la competitividad y participar en programas nacionales de esta índole;

10. Promover la afiliación de los comerciantes inscritos que cumplan los requisitos señalados en la Ley, con el fin de estimular la participación empresarial en la gestión de las Cámaras de Comercio y el acceso a los servicios y programas especiales;

11. Prestar servicios de información empresarial originada exclusivamente en los registros públicos, para lo cual podrán cobrar solo los costos de producción de la misma;

12. Prestar servicios remunerados de información de valor agregado que incorpore datos de otras fuentes;

13. Desempeñar y promover actividades de veeduría cívica en temas de interés general de la jurisdicción;

14. Promover programas y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que le corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo;

15. Participar en actividades que tiendan al fortalecimiento del sector empresarial, siempre y cuando se pueda demostrar que el proyecto representa un avance tecnológico o suple necesidades o implica el desarrollo para la región;

16. Mantener disponibles programas y servicios especiales para sus afiliados;

17. Disponer de los servicios tecnológicos necesarios para el cumplimiento y debido desarrollo de sus funciones registrales y la prestación eficiente de sus servicios;

18. Publicar la noticia mercantil de que trata el numeral 4 del artículo 86 del Código de Comercio, que podrá hacerse en los boletines u órganos de publicidad de las cámaras de comercio, a través de internet o por cualquier medio electrónico que lo permita;
19. Realizar aportes y contribuciones a toda clase de programas y proyectos de desarrollo económico, social y cultural en el que la Nación o los entes territoriales, así como sus entidades descentralizadas y entidades sin ánimo de lucro tengan interés o hayan comprometido sus recursos;
20. Participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia;
21. Gestionar la consecución de recursos de cooperación internacional para el desarrollo de sus actividades;
22. Prestar los servicios de entidades de certificación previstos en la Ley 527 de 1999, de manera directa o mediante la asociación con otras personas naturales o jurídicas;
23. Administrar individualmente o en su conjunto cualquier otro registro público de personas, bienes, o servicios que se deriven de funciones atribuidas a entidades públicas con el fin de conferir publicidad a actos o documentos, siempre que tales registros se desarrollen en virtud de autorización legal y de vínculos contractuales de tipo habilitante que celebren con dichas entidades.

ÓRGANOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN:

Para los fines de su dirección, administración y representación, la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal tiene los siguientes órganos: La Junta Directiva que es el máximo órgano de administración, conformada por comerciantes inscritos que tengan la calidad de afiliados y una tercera parte por representantes del Gobierno Nacional; y el Presidente Ejecutivo y uno o más suplentes, quien tiene a cargo la Representación Legal de la Entidad. Cada uno de estos órganos ejerce las funciones y atribuciones que se determinan en la ley y en los estatutos.

DOMICILIO Y JURISDICCIÓN:

La Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal tiene su domicilio principal en la ciudad de Santa Rosa de Cabal, y desarrolla su actividad en la misma jurisdicción

Los Estados Financieros de la CCSRC correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2020, comparativo con el año 2019, fueron aprobados por la Junta directiva en sesión del 24 de marzo de 2021.

NOTA 2. Políticas contables significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los Estados Financieros se detallan a continuación.

Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en los años presentados.

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los Estados Financieros de la CCSRC se prepararon de acuerdo con las Normas Contables de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 de 2013, Decretos reglamentarios 2129 y 2267 de 2014 y Precepto Único Reglamentario 2420 de 2015, actualizado con el Decreto 2496 de 2015.

La CCSRC presenta Estados Financieros para cumplimiento ante los entes de control (Superintendencia de Industria y Comercio y Contraloría General de la República) y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrarles información a terceros que así lo requieran.

Los Estados Financieros se presentan en su moneda funcional, peso colombiano COP, y sus cifras están expresadas en pesos.

2.2 Clasificación de partidas en corriente y no corriente

La CCSRC presenta los Activos y Pasivos clasificados en Corriente y No Corriente.

Un Activo se clasifica como Activo Corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o es efectivo y equivalentes de efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio, o para su uso en la cancelación de un Pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás Activos se clasifican como Activos No Corrientes.

Un Pasivo se clasifica como Pasivo Corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando la empresa no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás Pasivos se clasifican como Pasivos No Corrientes.

2.3 Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la Entidad ha decidido tomar como base para su materialidad el 0.00049% de la utilidad del ejercicio.

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Entidad. Los Estados Financieros se presentan en “Pesos Colombianos”, que es la moneda funcional de la CCSRC.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos o fiducias, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos, contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y cuya intención es cubrir pagos a corto plazo más que para propósitos de inversión.

Instrumentos Financieros

Activos Financieros

La CCSRC, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos Financieros a valor razonable o al costo.

Las cuentas por cobrar corrientes se reconocen al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Reconocimiento y medición

En el reconocimiento inicial la CCSRC medirá un activo financiero al precio de transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los Activos Financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados).

Las Inversiones corrientes se reconocerán inicialmente por el valor razonable, que para el presente caso se considera igual al precio de la transacción. Los costos de transacción se incluyen en la medición del activo.

Las inversiones no corrientes se medirán al costo amortizado.

Para reconocer una cuenta por cobrar, se debe tener en cuenta que es un derecho adquirido por la CCSRC en desarrollo de su objeto social, que se espera recibir beneficios o flujo de efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento a futuro.

Las cuentas por cobrar corrientes se reconocen al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación. Las cuentas por cobrar no corrientes se reconocen al costo y para calcular su deterioro se hará un análisis cualitativo.

Cuentas por pagar comerciales

Para reconocer una cuenta por pagar, se debe tener en cuenta que es una obligación adquirida por la CCSRC en desarrollo de su objeto social y sólo cuando se convierta en una parte deudora, según las cláusulas contractuales del instrumento.

Las cuentas por pagar corrientes se reconocen al valor razonable que es igual al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación.

Las cuentas por pagar no corrientes se reconocerán al costo amortizado.

Los sobregiros bancarios se reconocerán cuando se conviertan en actividades de financiación.

Deterioro de activos financieros

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la CCSRC evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva la CCSRC reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Niveles de riesgo: Para efecto de aplicar el deterioro de las cuentas por cobrar, se tendrá en cuenta el análisis cualitativo deudor por deudor.

Propiedades, planta y equipo

La CCSRC decidió utilizar el valor razonable como costo atribuido para la medición inicial de los terrenos, edificios, muebles y enseres, equipos, equipo de computación y comunicación.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la cámara y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Para el reconocimiento de una partida dentro de propiedad, planta y equipo, la CCSRC estableció como monto mínimo medio (1/2) salario mínimo legal mensual vigente.

Se llevará al activo la compra de un grupo de activos homogéneos cuyo valor sea de un salario mínimo en adelante.

La CCSRC medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial, al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Los costos del mantenimiento diario se reconocerán en los resultados del periodo en el que se incurran, siempre y cuando no aumenten la vida útil del activo.

La depreciación de una propiedad planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, es decir en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar.

La CCSRC utilizará el método de línea recta para realizar la depreciación de la propiedad, planta y equipo. Para el efecto, define su vida útil por grupos, así:

Tipo Bien		Vida útil	Valor residual
Edificios		10 – 100 años	0
Muebles y enseres		10 - 20 años	0
Equipo	Mecánico	10 - 20 años	0
	De cómputo y comunicaciones	3 - 7 años	0

La CCSRC determinará la depreciación sobre el valor del activo o sus componentes y distribuirá el importe depreciable del activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La CCSRC utilizará los muebles y enseres, el equipo mecánico y el equipo electrónico durante la totalidad de su vida económica, por lo tanto, tendrán un valor residual nulo.

La vida útil de los activos se revisa y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Activos fijos en régimen de arrendamiento financiero se deprecian por la vida útil más corta entre el final del contrato y expectativa de uso.

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se reconocerá un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. El cálculo del valor presente requerirá el uso de la tasa implícita siempre que sea practicable determinarla. Cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en 2 partes, una que corresponde a la carga financiera- intereses- y otra a la amortización de la deuda como disminución de la obligación asumida. Adicionalmente se deberá reconocer la depreciación del activo arrendado siguiendo la política establecida por el grupo correspondiente a cada clase de activo. La obligación financiera será medida al costo amortizado usando la tasa de interés implícita.

Los pagos del arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal, durante el plazo de contrato; o bien siguiendo la base que refleje adecuadamente los beneficios del arrendamiento.

Medición posterior arrendamiento financiero – arrendatario

La CCSRC repartirá los pagos mínimos los arrendamientos entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo.

La CCSRC depreciará el activo arrendado bajo arrendamiento financiero de acuerdo a la política de propiedad planta y equipo. Si no existiese certeza razonable de que la Entidad obtendrá la propiedad al término del plazo de arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

Beneficios a Empleados

Son todas las formas de contraprestación que la entidad proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios.

Beneficios a corto plazo: son los beneficios cuyo pago será atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados presten sus servicios. Estos se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Beneficios a largo plazo: de acuerdo con el contenido del Acta de Junta Directiva N° 515 del 18 de diciembre de 2020, se aprueba el cierre del plan de quinquenios establecido en el manual de bienestar laboral, argumentando que el nuevo Plan Anual de Incentivos fue creado con el fin de reemplazar cualquier bonificación que otorgaba la CCSRC a sus empleados por otros conceptos.

Provisiones y Contingencias

Aplica a los activos y pasivos que por su naturaleza y condición se tiene incertidumbre o en su cuantía o en su fecha de pago.

Provisión: es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Pasivo contingente: no es un pasivo ya que su existencia o inexistencia solo será confirmada por la ocurrencia de un hecho futuro que es incierto. Los pasivos contingentes se revelan, pero no son sujetos de reconocimiento en el cuerpo de los estados financieros.

Activo contingente: es un activo posible, surgido a raíz de sucesos pasados, y cuya existencia ha de ser confirmada por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

La CCSRC no reconocerá un activo contingente como un activo. Cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

Reconocimiento y Medición Inicial

La CCSRC solo reconoce una provisión cuando:

1. Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
2. Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y

3. Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

La CCSRC medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Medición posterior

La CCSRC cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida, así mismo revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha

Reconocimiento de ingresos

1. Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, la CCSRC reconocerá los ingresos ordinarios asociados con la operación, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa.

 El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad. Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la Cámara. El grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable. Los costos incurridos y los costos para completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.

2. Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la CCSRC reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

3. Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

4. Intereses, regalías y dividendos: Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Subvenciones del gobierno

Son ayuda gubernamental en forma de transferencias de recursos a una entidad a cambio del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones relacionadas con las actividades de operación de la entidad. Se excluyen aquellas formas de ayudas gubernamentales a las que no cabe razonablemente asignar un valor, así como las transacciones con el gobierno que no pueden distinguirse de las demás operaciones normales de la entidad.

Los recursos o aportes que recibe la Cámara en el marco de un convenio, en calidad de mandatario, administrador (contrato de mandato), o recaudador, y cuyo objeto no representa una actividad lucrativa para las partes porque no incrementa los activos de la Entidad, no se considera un beneficio económico para la Cámara.

Convenios

La CCSRC en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica o contratos de cofinanciación, con entidades públicas y/o privadas, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

Las alianzas con estas entidades, conllevan a que estas transfieran a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.

En ningún caso estos recursos recibidos por la Cámara son mezclados con los propios, ni incrementan el patrimonio de la Entidad directamente o por los frutos que se deriven de su manejo.

Los recursos o aportes que recibe la Cámara en el marco de un convenio, en calidad de mandatario, administrador (contrato de mandato), o recaudador, y cuyo objeto no representa una actividad lucrativa para la Entidad porque no incrementa sus activos, no se considera un beneficio económico.

La CCSRC reconocerá como un Ingreso de Actividades Ordinarias, los importes recibidos por cuenta de terceras partes, cuando el objeto del contrato o convenio persiga la ejecución de una actividad lucrativa para la CCSRC y que represente un beneficio económico y siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el Patrimonio de la Entidad.

La CCSRC excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes, tales como los recursos recibidos para la ejecución técnica de los contratos o convenios interinstitucionales, los cuales se considerarán un ingreso recibido para terceros y se reconocerán en el Estado de Situación Financiera como un pasivo, cuando:

- El objeto del contrato o convenio persiga la ejecución de una actividad no lucrativa para las partes y que no representa un beneficio económico futuro para la Entidad y siempre que tal entrada no dé lugar a un aumento en el Patrimonio de la CCSRC.
- Los recursos recibidos tengan una destinación específica y no conllevan a un ingreso para la CCSRC.
- Los recursos del aliado no se ejecuten en su totalidad y estos deban ser devueltos por la CCSRC.

Los recursos recibidos para ser administrados por la Cámara, como producto de un convenio con una entidad aliada para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias, se registrarán contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Estos recursos se registrarán como de origen privado y cuando el aliado lo exija, se abrirá una cuenta exclusiva restringida para el manejo de estos. Si esta cuenta genera rendimientos financieros, estos serán girados al Aliado al igual que los aportes que no se ejecutaron.

NOTA 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la Entidad utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Las estimaciones se basan en experiencias históricas y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La Entidad evalúa sus estimados regularmente. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados se describen a continuación:

1. **Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.**

 En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado. Si el importe recuperable es menor, se reduce hasta su valor razonable y una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado integral.

 La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones de mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo, entre otros.

2. **Las hipótesis empleadas en el cálculo de la obligación por bonificación de estabilidad con los empleados**

 Se utilizan suposiciones e hipótesis financieras como tasa de descuento, los incrementos de salarios futuros y los cambios en beneficios futuros.

3. **La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos**

 En la suposición e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de fallas, condiciones ambientales y entorno operacional, procesos de reposición, factores de obsolescencia y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta.

4. **La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes**

 Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes, incluye la calificación del proceso jurídico por el "juicio de experto" de los profesionales de las áreas, el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos, el estudio y análisis del fondo del asunto y las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos.

NOTA 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo está conformado por las cuentas de caja, banco, Fiducuentas y las inversiones que son a corto plazo con un riesgo muy bajo y de alta liquidez.

La intención de la administración de este tipo de inversiones es la disponibilidad de efectivo para uso en los gastos operativos de la Cámara de Comercio.

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo al final del período es la siguiente:

DE ORIGEN PUBLICO

Efectivo y equivalentes al efectivo	**A diciembre 31 de**	
	2020	**2019**
Saldo en entidades financieras	37.356.630	67.566.097
Saldo en caja	400.000	848.000
Dinero con restricción (1)	5.242.000	9.206.382
Carteras colectivas (2)	233.005.037	56.348.085
Total efectivo y equivalentes al efectivo	**276.003.667**	**133.968.564**

DE ORIGEN PRIVADO

Efectivo y equivalentes al efectivo	A diciembre 31 de	
	2020	2019
Saldo en entidades financieras	74.972.158	122.447.081
Carteras colectivas (2)	64.391.457	20.620.563
Total efectivo y equivalentes al efectivo	**139.363.616**	**143.067.644**

Notas aclaratorias:

(1) El saldo en entidades Financieras con restricción corresponde a efectivo disponible única y exclusivamente para la devolución de dineros producto de la Ley 1429 y Ley 1780.

(2) El saldo de las carteras colectivas tanto en Público como en Privado, corresponde a las Fiducuentas que tiene la Cámara en el Banco BBVA y BANCOLOMBIA.

NOTA 5. Cuentas comerciales por cobrar corrientes y otras cuentas por cobrar no corrientes

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

5.A Cuentas comerciales por cobrar corrientes:

DE ORIGEN PÚBLICO

Cuentas comerciales por cobrar corrientes	A diciembre 31 de	
	2020	2019
Saldos a favor por impto. a las ventas (1)	-	32.567
Cuentas por cobrar a empleados (2)	28.897	55.730
Deudores Varios (3)	11.706.625	5.370.762
Total cuentas por cobrar	**11.735.522**	**5.459.059**

Notas aclaratorias:

(1) A diciembre 31 de 2020 la CCSRC no presentó saldo a favor por impuesto a las ventas de origen Público. Cuando se presentan saldos a favor por este concepto, corresponden a las retenciones de IVA que le practican algunas entidades a la Cámara por prestación de servicios, los cuales son compensados en la declaración de IVA que se presenta en enero de la vigencia siguiente.

(2) Las cuentas por cobrar a empleados corresponden a descuentos de nómina pendientes de aplicación en la primera quincena del mes de enero del año 2021.

(3) Deudores varios públicos corresponden a:

- Gastos pagados por anticipado correspondientes a las pólizas de seguros que posee la entidad por valor de $2.091.780

- Anticipos entregados para la elaboración de activos fijos $7.513.065

- El pago pendiente de una incapacidad por parte de la EPS Coomeva y una licencia de paternidad por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud $2.101.780

DE ORIGEN PRIVADO

Cuentas comerciales por cobrar corrientes	**A diciembre 31 de**	
	2020	**2019**
Clientes Nacionales (1)	604.999	3.748.784
Saldos a favor por impto. a las ventas (2)	602.048	1.507.422
Cuentas por cobrar a empleados (3)	8.537.576	3.104.169
Deudores Varios (4)	72.443.680	27.740.644
Total cuentas por cobrar	**82.188.303**	**36.101.019**

Notas aclaratorias:

(1) Las cuentas por cobrar a clientes privados corresponden a recaudos pendientes de seminarios y cursos ejecutados, los cuales ingresarán en enero de 2021.

(2) Los saldos a favor por impuesto a las ventas que posee la Cámara corresponden a las retenciones de IVA que le practican algunas entidades por la prestación de servicios. Este valor se compensará en la declaración cuatrimestral del IVA septiembre – diciembre de 2020 a pagar en enero de 2021.

(3) Las cuentas por cobrar a empleados son préstamos realizados con recursos de origen privado y representan dineros adeudados por los funcionarios de la entidad. Estos préstamos se realizan a una tasa de interés del 1% y en cada quincena se descuenta el valor de la cuota por nómina.

(4) Deudores varios privados corresponden a:

- Gastos pagados por anticipado correspondientes a las pólizas de seguros que posee la entidad $1.617.771

- Un anticipo realizado en el año 2019 por valor de $8.750.000 para la ejecución de un contrato de obra, perteneciente al Convenio ejecutado por la CCSRC en alianza con el Grupo de Energía de Bogotá. De acuerdo con el seguimiento realizado por la Cámara al contrato de obra, se evidencia incumplimiento por parte del contratista y se procede a presentar la reclamación de la póliza que acompaña dicho contrato. A pesar de la gestión adelantada, en enero del año 2020 la Aseguradora se pronuncia y en el contenido de la respuesta no se evidencia probabilidad de recuperación; sin embargo, queda abierta la posibilidad de continuar con el proceso de cobro. Al finalizar la vigencia 2020 no existe certeza de recuperación de la cuenta por cobrar, por lo que la Administración decide reconocer un deterioro del 100% afectando el resultado del ejercicio, y se compromete a continuar con el proceso de reclamación hasta obtener una respuesta definitiva por parte de la Aseguradora.

- Cruces de cuentas corrientes entre los fondos Público y Privado, generados en los descuentos de nómina por concepto de préstamos y pagos de impuestos $699.910

- Documentos de cobro emitidos por ejecución de convenios con entidades como CHEC, Gobernación de Risaralda y Grupo de Energía de Bogotá, por un valor de $70.125.999

Los saldos entre Público y Privado son cuentas conciliatorias y se cruzan con cuentas por pagar, dando un efecto neto.

5.B Otras cuentas por cobrar no corrientes

DE ORIGEN PRIVADO

Otras cuentas por cobrar no corrientes	A diciembre 31 de	
	2020	2019
Otras cuentas por cobrar privadas	183.092.499	204.176.400
Total cuentas por cobrar	**183.092.499**	**204.176.400**

El detalle de este saldo se describe a continuación:

1. Por disposición del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - artículo 5 del Decreto 4698 del 23 de diciembre de 2005, y tomando como base los saldos contables a diciembre 31 de 2005, las Cámaras de Comercio efectuaron la separación patrimonial entre públicos y privados.

 En aplicación de la norma anteriormente citada, se contabilizaron $186.326.400 como cuenta por cobrar no corriente del patrimonio Privado al patrimonio Público; resultado de la venta que hizo la Cámara mediante acta 435 de Junta Directiva de abril de 2015, de un inmueble de naturaleza privada, que pasó a formar parte de los activos de naturaleza pública por dicho valor, estipulando también que los pagos se realizarían de acuerdo con los excedentes Públicos de cada vigencia, en la forma que determine la Junta Directiva.

 La Junta Directiva aprobó mediante acta número 499 del 27 de agosto de 2019, trasferir al fondo privado el valor recaudado por concepto de arrendamiento de auditorios públicos, transacción que debía realizarse como abono a esta deuda en el año 2020; dando cumplimiento a la decisión mencionada, dicha transferencia de recursos se realizó por un valor de $13.433.901, quedando el saldo de la deuda en $172.892.499.

 De acuerdo con el contenido del acta número 514 del 30 de noviembre del año 2020, la Junta Directiva contempla la posibilidad de realizar un abono a la deuda hasta por valor de $50.000.000 de acuerdo con los resultados del patrimonio Público obtenidos en la vigencia 2020, sujeta a la aprobación de Estados Financieros y destinación de excedentes a realizarse en marzo del año 2021.

2. $25.500.000, valor adeudado a la fecha por el señor Diego Giraldo como producto del contrato de compraventa de las acciones que la Cámara de Comercio tenía invertidas

en la sociedad POLEKA KASUE S.A.S, suscrito el 29 de octubre del 2015. En el año 2017 se procedió a realizar el correspondiente cobro jurídico, motivo por el cual no se deterioró esta cuenta y se procedió a reclasificarla como una cuenta por cobrar no corriente.

Durante el año 2020, continúa vigente el proceso de cobro, sin embargo, no se reportó abono o cancelación de la cuenta por cobrar, motivo por el cual, de acuerdo con los informes jurídicos y la no recuperación en el tiempo, se reconoce contablemente un deterioro de $7.650.000 equivalente 30% del valor inicial de la deuda, cuyo monto acumulado de deterioro asciende al 60% por $15.300.000.

NOTA 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle del valor en libros de la Propiedad, Planta y Equipo en los años 2020 y 2019 respectivamente.

Propiedades, planta y equipo	**A diciembre 31 de**	
De origen Público	**2020**	**2019**
Costo	669.859.711	667.697.216
Depreciación Acumulada	-116.008.926	-99.679.125
Total Propiedad Planta y equipo	**553.850.785**	**568.018.091**

Propiedades, planta y equipo	**A diciembre 31 de**	
De origen Privado	**2020**	**2019**
Costo	325.042.837	322.454.217
Depreciación Acumulada	- 30.901.726	- 25.819.432
Total, Propiedad Planta y equipo	**294.141.111**	**296.634.786**

Se presenta a continuación el detalle de la Propiedad, planta y equipo a su valor neto de acuerdo con su clasificación:

Propiedades, planta y equipo	A diciembre 31 de	
De origen Público	**2020**	**2019**
Terrenos	87.480.000	87.480.000
Construcciones y Edificaciones	370.019.195	370.019.195
Maquinaria y Equipo	56.001.429	57.901.529
Muebles y Enseres	78.498.944	68.730.569
Equipos de Computo	77.860.143	83.565.923
Subtotal Propiedad Planta y Equipos	**669.859.711**	**667.697.216**
Depreciación	-116.008.926	-99.679.125
Total	**553.850.785**	**568.018.091**

Propiedades, planta y equipo	A diciembre 31 de	
De origen Privado	**2020**	**2019**
Terrenos	96.620.000	96.620.000
Construcciones y Edificaciones	221.074.217	221.074.217
Muebles y Enseres	7.348.620	4.760.000
Subtotal Propiedad Planta y Equipos	**325.042.837**	**322.454.217**
Depreciación	-30.901.726	-25.819.432
Total	**294.141.111**	**296.634.786**
Total Propiedades, planta y equipo	**847.991.896**	**864.652.877**

A continuación, se presenta la conciliación de la Propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2020-2019:

Propiedades, Planta y Equipo	Terrenos y edificaciones	Maquinaria y equipo	Muebles y equipos de oficina	Equipo de computación y comunicación	Total
A enero 1 de 2019 Costo	**775.193.412**	**58.711.529**	**77.360.649**	**70.877.472**	**982.143.062**
Compras y adiciones	**0**	**0**	**3.173.000**	**15.068.650**	**18.241.650**
Ventas o retiros	**0**	**- 810.000**	**- 7.043.080**	**- 2.380.199**	**- 10.233.279**
A diciembre 31 de 2019	**775.193.412**	**57.901.529**	**73.490.569**	**83.565.923**	**990.151.433**
Compras y adiciones		**529.900**	**17.018.895**	**1.082.900**	**18.631.695**
Ventas o retiros		**- 2.430.000**	**- 4.661.900**	**- 6.788.680**	**- 13.880.580**
A diciembre 31 de 2020	**775.193.412**	**56.001.429**	**85.847.564**	**77.860.143**	**994.902.548**

Depreciación y deterioro acumulado	Terrenos y edificaciones	Maquinaria y equipo	Muebles y equipos de oficina	Equipo de computación y comunicación	Total
A Enero 1 de 2019	28.659.117	1.256.116	36.279.914	29.891.290	96.086.437
Depreciación anual	8.612.952	3.430.449	9.138.430	14.341.796	35.523.627
Ventas o retiros	0	- 398.250	- 3.613.841	- 2.099.416	- 6.111.507
A diciembre 31 de 2019	**37.272.069**	**4.288.316**	**41.804.502**	**42.133.670**	**125.498.556**
Depreciación anual	8.612.952	3.335.949	6.154.306	12.468.585	**30.571.793**
Ventas o retiros	0	- 1.437.750	- 2.586.005	- 5.135.943	- 9.159.697
A diciembre 31 de 2020	**45.885.021**	**6.186.515**	**45.372.804**	**49.466.312**	**146.910.652**
Importe en libros					
A diciembre 31 de 2019	737.921.344	53.613.213	31.686.067	41.432.253	864.652.877
A diciembre 31 de 2020	729.308.391	49.814.914	40.474.760	28.393.831	847.991.896

La Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, realizó las siguientes adquisiciones en la vigencia 2020:

Compra de activos fijos			
Año 2020	**Público**	**Privado**	**Total**
Maquinaria y equipo	529.900	0	529.900
Muebles y equipos de oficina	14.165.275	2.853.620	17.018.895
Equipo de computación y comunicación	1.082.900	0	1.082.900

Durante el año 2020 se realizaron retiros de activos fijos así:

Retiros de activos fijos			
Año 2020	**Público**	**Privado**	**Total**
Maquinaria y equipo	- 2.430.000	-	- 2.430.000
Muebles y equipos de oficina	- 4.396.900	- 265.000	- 4.661.900
Equipo de computación y comunicación	- 6.788.680	-	- 6.788.680

NOTA 7. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La Cámara posee un inmueble independiente destinado a la generación de renta; está conformado por 5 locales y 2 parqueaderos, todos ellos conforman una sola propiedad ubicada en la carrera 15 no.13-22, calle 13 14-74, 14-76, 14-82. Esta propiedad se reclasificó a propiedad de inversión, se encuentra bajo la modalidad de arrendamiento operativo y su reconocimiento y medición se hacen a valor razonable.

- Los 5 locales y los 2 parqueaderos están arrendados para oficinas al Banco BBVA. Duración contrato inicial: 5 años a partir del 01 de febrero de 2011. Dicho contrato se ha prorrogado automáticamente. En el contrato no está pactada la opción de compra del local arrendado y es la CCSRC la que asume todos los riesgos inherentes al local que puedan surgir por caso fortuito o fuerza mayor.

Propiedad de inversión Privada		
A diciembre 31 de	**2020**	**2019**
Saldo inicial	584.520.349	563.121.723
Superávit de revaluación	9.410.778	21.398.626
Saldo final	593.931.127	584.520.349

A 31 de diciembre de 2020 se solicitó la certificación de avalúo de la propiedad de inversión, de acuerdo con el juicio profesional del Arquitecto, el aumento fue calculado según el índice de precios al consumidor para el año 2020 el cual fue del 1,61%, teniendo en cuenta que en los últimos dos años no se han observado desarrollos urbanísticos en la zona. Los datos entregados fueron:

Propiedad de Inversión Privada	Avalúo terreno	Avalúo construcción	Total Propiedad de Inversión
A dic de 2019	45.178.173	539.342.176	**584.520.349**
Superávit de revaluación	727.369	8.683.409	**9.410.778**
A dic de 2020	45.905.542	548.025.585	**593.931.127**

Es importante mencionar que el superávit de revaluación requirió un registro contable que incrementó el valor del activo por $9.410.778 y a su vez afectó el resultado del período.

NOTA 8. ACTIVOS INTANGIBLES

En este grupo se encuentran las licencias de software de los equipos de cómputo, programas de diseño y seguridad informática.

CONCILIACION ACTIVOS INTANGIBLES 2020-2019	
Costo	**Licencias**
A Dic 31 de 2019	70.797.212
Compras y adiciones (1)	5.515.838
A diciembre 31 de 2020	76.313.050
Amortización y deterioro acumulado	
A Dic 31 de 2019	-60.120.772
Amortización anual	-5.550.761
A diciembre 31 de 2020	-65.671.533
Importe en libros	
A diciembre 31 de 2020	**10.641.517**

Nota aclaratoria:

(1) En el año 2020 se realizó la renovación de la licencia de Seguridad Perimetral por 3 años.

NOTA 9. INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

La CCSRC no ejerce control, ni influencia significativa, ni control conjunto, en la Sociedad donde es accionista.

Este rubro presenta la siguiente composición a la fecha de corte:

Otros activos financieros	A diciembre 31 de 2020	2019
Acciones al costo mantenidas hasta el vencimiento – Privados (1)	5.670.000	5.670.000
Total activos financieros	**5.670.000**	**5.670.000**

(1) La CCSRC a diciembre 31 de 2020 posee un total de 567 acciones, reconocidas al costo por un valor nominal de $10.000 cada una. El porcentaje de participación de la Entidad es del 0.30%. En el año 2020 se recibieron dividendos en efectivo del año 2019 por valor de $1.594.195

NOTA 10. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y PROVISIONES

El siguiente es el detalle del valor en libros a la fecha de corte:

Cuentas comerciales por pagar y provisiones privadas	A diciembre 31 de 2020	2019
Honorarios	17.290.000	0
Seguros	0	51.741
Otras cuentas por pagar (1)	8.918.902	2.060.680
Impuestos por pagar	10.782.667	12.376.431
Retenciones y aportes de nómina	1.223.765	0
Beneficios a empleados (2)	4.679.786	889.986
Total	**42.895.120**	**15.378.838**

Cuentas comerciales por pagar y provisiones públicas	A diciembre 31 de 2020	2019
Compensación RUES	349.500	134.900
Gastos financieros	352.645	341.217
Honorarios	13.454.832	2.049.374
Servicios públicos	2.287.432	1.786.585
Seguros	156.978	14.145
Otras cuentas por pagar (1)	31.664.355	13.904.375
Impuestos por pagar	1.798.566	1.423.584
Retenciones y aportes de nómina	4.469.765	2.304.704
Pasivo Ley 1780	1.840.000	4.802.000
Beneficios a empleados (2)	58.439.820	46.515.733
Total	**114.813.893**	**73.276.617**
Total ambos fondos	**157.709.013**	**88.655.454**

Notas aclaratorias:

(1) *Otras Cuentas por pagar corrientes públicas y privadas:* representan obligaciones pendientes por pagar por prestación de servicios, que serán canceladas en enero de 2021.

(2) *Beneficios a corto plazo a empleados fondo público y privado: c*omprende los pagos de seguridad social y prestaciones sociales que la CCSRC proporciona a todos sus empleados. Se clasifican a corto plazo, cuando se espera que estos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en los que los empleados hayan prestado su servicio.

NOTA 11. OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

El detalle de este saldo se describe a continuación:

Otros pasivos financieros corrientes Públicos	A diciembre 31 de 2020	2019
Crédito bancario (1)	17.500.000	30.000.000
Tarjeta de crédito	-	1.399.900
Total	**17.500.000**	**31.399.900**

Nota aclaratoria:

(1) La entidad adquirió un crédito por $150.000.000, con el banco BBVA desembolsado el 18/12/2015 a 5 años. Este dinero se destinó para la construcción de los dos auditorios.

En el mes de abril de 2020, la disminución en el recaudo de ingresos generada por la pandemia COVID-19, obligó a la Entidad a solicitar el aplazamiento del equivalente a 6 cuotas mensuales de abono a capital durante el año 2020, iniciando nuevamente el pago del crédito a partir del mes de octubre del mismo año; motivo por el cual se incrementa el plazo de pago de la deuda financiera, quedando como nueva fecha de vencimiento el mes de junio de 2021.

A la fecha de corte el valor adeudado es de $17.500.000

Modalidad y Entidad Bancaria	Saldo inicial del préstamo	Corriente	Saldo a dic 2020	Tasa de interés E.A	Plazo en meses	Vencimiento
Ordinario BBVA	150.000.000	30.000.000	17.500.000	10,98%	66	2021

Concepto	2020	2019
Saldo final de la deuda	17.500.000	30.000.000
Abono a capital	12.500.000	30.000.000
Intereses pagados	1.439.100	4.956.062
Total pagado	**13.939.100**	**34.956.062**

NOTA 12. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

El detalle de este saldo se describe a continuación:

Otros pasivos no financieros corrientes Públicos	A diciembre 31 de 2020	2019
Aportes acuerdos de voluntades (1)	100.100	0
Total	**100.100**	**0**

Otros pasivos no financieros corrientes Privados	A diciembre 31 de 2020	2019
Anticipos recibidos	0	13.971.111
Convenios interinstitucionales (2)	27.231.556	7.113.410
Valores recibidos para terceros	781.442	0
Total	**28.012.998**	**21.084.521**

Nota aclaratoria:

(1) Correspondiente a aportes recibidos de aliados para ejecución de actividades de fortalecimiento empresarial.
(2) Reconocimiento de cuentas por pagar correspondientes a aportes entregados por entidades aliadas. Estos recursos pertenecen a convenios que se encuentran en ejecución, los cuales finalizarán en el año 2021.

NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES NO CORRIENTES

Cuentas por pagar y provisiones no corrientes Públicas	A diciembre 31 de 2020	2019
Otras cuentas por pagar Públicas (1)	172.892.499	186.326.400
Ley 1429 (2)	3.402.000	4.404.382
Total	**176.294.499**	**190.730.782**

Cuentas por pagar y provisiones no corrientes Privadas	A diciembre 31 de 2020	2019
Beneficios a empleados a largo plazo (3)	301.190	1.111.587
Total	**301.190**	**1.111.587**
Total ambos fondos	**176.595.689**	**191.842.369**

Notas aclaratorias:

(1) Por disposición del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - artículo 5 del Decreto 4698 del 23 de diciembre de 2005, y tomando como base los saldos contables a diciembre 31 de 2005, las Cámaras de Comercio efectuaron la separación patrimonial entre el patrimonio público y el patrimonio privado.
En aplicación de la norma anteriormente citada, se contabilizaron $186.326.400 como cuenta por pagar no corriente del patrimonio Público al patrimonio Privado; resultado de la venta que hizo la Cámara mediante acta 435 de Junta Directiva de abril de 2015, de un inmueble de naturaleza privada, que pasó a formar parte de los activos de naturaleza pública por dicho valor, estipulando también que los pagos se realizarían de acuerdo a los excedentes Públicos de cada vigencia, en la forma que determine la Junta Directiva.

La Junta Directiva aprobó mediante acta número 499 del 27 de agosto de 2019, trasferir al fondo privado el valor recaudado por concepto de arrendamiento de auditorios públicos, transacción que debía realizarse como abono a esta deuda en el año 2020; dando cumplimiento a la decisión mencionada, dicha transferencia de recursos se realizó por un valor de $13.433.901, quedando el saldo de la deuda en $172.892.499.

De acuerdo con el contenido del acta número 514 del 30 de noviembre del año 2020, la Junta Directiva contempla la posibilidad de realizar un abono a la deuda hasta por valor de $50.000.000 de acuerdo con los resultados del patrimonio Público obtenidos en la vigencia 2020, sujeta a la aprobación de Estados Financieros y destinación de excedentes a realizarse en marzo del año 2021.

(2) Dinero a favor de los beneficiarios de la ley 1429 de 2010.

(3) *Beneficios a los empleados a largo plazo privados:* de acuerdo con el contenido del Acta de Junta Directiva N° 515 del 18 de diciembre de 2020, se aprueba el cierre del plan de quinquenios establecido en el manual de bienestar laboral, argumentando que el nuevo Plan Anual de Incentivos fue creado con el fin de

reemplazar cualquier bonificación que otorgaba la CCSRC a sus empleados por otros conceptos. Por lo anterior, el último beneficio próximo a cumplirse, aprobado para pago como prima de antigüedad, deberá liquidarse en el mes de febrero de 2021, el cual fue reconocido contablemente a diciembre 31 de 2020 al valor presente de la obligación, ajustando dicho valor contra el resultado integral.

NOTA 14. PATRIMONIO

La siguiente es la composición patrimonial de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal a diciembre 31 del año 2020:

1. Fondo social: Público $93.113.320 y Privado $63.095.762

 No obstante, su naturaleza privada, la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal no tiene ánimo de lucro, no distribuye dividendos o utilidades entre los comerciantes, puesto que, conforme a la ley y a los estatutos, sus recursos deben destinarse para los fines contemplados en ellas.

2. Reservas Público: $15.265.479 para aportes en efectivo a proyectos que requieran contrapartidas.

3. Resultado del ejercicio: corresponde a los resultados generados por la Entidad en el año 2020. Excedente Público $120.808.143 y Déficit Privado -$5.417.904

4. Ganancias acumuladas: está conformado por los resultados acumulados de los años anteriores. Resultados acumulados Públicos $314.336.056 y Resultados acumulados Privados $1.169.499.489

Concepto	2020	2019
Fondo social - Público	93.113.321	93.113.321
Fondo social - Privado	63.095.762	63.095.762
Reservas Público	15.265.479	17.485.479
Resultado ejercicio - Público	120.808.144	67.135.218
Resultado ejercicio - Privado	- 5.417.904	21.489.944
Resultados acumulados - Público	314.336.055	244.980.838
Resultados acumulados - Privado	1.169.499.490	1.148.009.546
Total	**1.770.700.347**	**1.655.310.107**

NOTA 15. INGRESOS

Ingresos de actividades ordinarias

Los Ingresos de las Cámaras de Comercio representan flujos presentes o futuros de entrada de dineros, en forma de incremento del activo o disminuciones del pasivo o una combinación de ambos, con vocación de generar incrementos en el patrimonio, devengados por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por la ejecución de otras actividades, realizadas durante un período.

Las Cámaras de Comercio presentan como característica especial, la confluencia en su contabilidad de flujos de dineros de origen público y de origen privado, tanto operacional como no operacional.

Los ingresos de actividades ordinarias: Provienen del ejercicio de las funciones registrales delegadas por el Gobierno Nacional a las Cámaras de Comercio, para llevar el Registro Mercantil, Proponentes, Entidades sin Ánimo de Lucro y Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranzas, actualmente incorporadas e integradas en el Registro Único Empresarial y Social - RUES. Y Otros Ingresos Públicos originados en otras actividades, en consideración a los instructivos de la Contraloría General de la República, tales como: Capacitaciones y asesorías, Conciliaciones y Arbitramentos, venta información empresarial, depósito de estados financieros, venta de hojas foliadas para el registro de libros de los comerciantes y subvenciones.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 en su artículo 182, la naturaleza de las tarifas de los registros públicos es la de tasa, generadas por la función pública registral a cargo de quien solicita el registro previsto como obligatorio por la ley, y de carácter contributivo por cuanto tiene por objeto financiar solidariamente, además del registro individual solicitado, todas las demás funciones de interés general atribuidas por la ley y los decretos expedidos por el Gobierno Nacional con fundamento en el numeral 12 del artículo 86 del Código de Comercio.

Los ingresos provenientes de las funciones de Registro, junto con los bienes adquiridos con el producto de su recaudo, continuarán destinándose a la operación y administración de tales registros y al cumplimiento de las demás funciones atribuidas por la ley y los decretos expedidos por el Gobierno Nacional con fundamento en el numeral 12 del artículo 86 del Código de Comercio.

Las tarifas diferenciales y la base gravable de la tasa contributiva seguirán rigiéndose por lo establecido en el artículo 124 de la Ley 6 de 1992.

Los ingresos por las funciones registrales que en lo sucesivo se adicionen al Registro Único Empresarial y Social – RUES o se asignen a las Cámaras de Comercio, serán cuantificados y liquidados en la misma forma y términos actualmente previstos para el registro mercantil o en las normas que para tal efecto se expidan.

Las tarifas de estos servicios son fijadas por el Gobierno Nacional, y se incrementan anualmente en el mismo sentido y porcentaje en que aumenta el salario mínimo mensual, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 393 de 2002.

El siguiente es el detalle de los Ingresos de actividades ordinarias de la vigencia 2020:

Ingresos de actividades ordinarias públicos	A diciembre 31 de	
	2020	2019
DEL REGISTRO MERCANTIL (1)	**733.263.000**	**742.282.600**
Matrículas	55.086.700	69.920.600
Renovaciones	616.040.600	608.847.300
Inscripción de actos y documentos	22.122.000	23.777.400
Formularios	17.854.700	16.760.600
Certificados	22.159.000	22.976.700
DEL REGISTRO DE PROPONENTE (1)	**20.718.000**	**21.712.000**
Inscripción de Proponentes	5.206.000	7.202.000
Renovación de Proponentes	11.520.000	9.972.000
Certificados	3.068.000	3.650.000
Actualización de Proponentes	924.000	888.000
DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (1)	**57.735.800**	**59.600.200**
Certificados Esal	2.549.800	3.056.600
Derechos de inscripción	3.375.000	3.526.000
Libro II de las Esal	120.000	129.600
Renovación ESAL	51.691.000	52.888.000
OTROS INGRESOS	**3.971.804**	**19.315.679**
Venta de información comercial	987.986	0
Copias y Fotocopias	543.682	0
Depósito de Estados Financieros	67.500	0
Seminarios y cursos	0	1.676.465
Ingresos por convenios	0	4.205.313
Arrendamientos **(2)**	2.372.636	13.433.901
Total	**815.688.604**	**842.910.479**

Ingresos de actividades ordinarias privados	A diciembre 31 de 2020	2019
Afiliaciones (1)	28.039.516	27.284.032
Capacitaciones (2)	9.151.257	72.766.768
Ferias, misiones y eventos (3)	8.579.822	181.761.110
Conciliación y Arbitraje	76.714	670.066
Publicaciones y boletines	49.138	98.276
Servicios Especiales y Varios (4)	515.371	1.622.188
Arrendamientos Operativos (5)	66.614.570	66.795.522
Total	**113.026.388**	**350.997.963**

Tota ingresos de actividades ordinarias	**928.714.992**	**1.193.908.442**

Otros ingresos: Comprenden los ingresos provenientes de transacciones que no corresponden propiamente al desarrollo ordinario de las operaciones, incluye entre otros, los ítems relacionados con operaciones de carácter financiero, servicios, honorarios, utilidad en venta de propiedades, planta y equipo e inversiones, dividendos y participaciones, indemnizaciones, recuperaciones de deducciones.

El siguiente es el detalle de los Otros Ingresos de la vigencia 2020:

Otros ingresos Públicos	A diciembre 31 de 2020	2019
Reintegro de gastos	7.200.921	622.535
Subvenciones del Gobierno	22.911.000	0
Otros (sobrantes, ajuste al peso)	204.739	297.015
Total	**30.316.660**	**919.550**

Otros ingresos Privados	A diciembre 31 de 2020	2019
Recuperaciones	8.030.663	7.389.531
Otros (aprovechamientos, sobrantes, ajuste al peso)	6.670	13.080.220
Total	**8.037.333**	**20.469.751**
Tota otros ingresos	**38.353.993**	**21.389.301**

Otras ganancias y/o pérdidas

De origen Público:

- A diciembre de 2020 no se registraron hechos que requirieran este reconocimiento.

De origen Privado:

- Superávit por revaluación: representa el incremento generado por la medición a valor razonable de la propiedad de inversión por valor de $9.410.778, el cual a su vez generó un incremento en el valor del activo.

- Deterioro de cartera: se realizó deterioro del 100% de un anticipo entregado por valor de $8.750.000 y deterioro de cartera no corriente por valor de $7.650.000. El detalle de las cuentas por cobrar deterioradas se encuentra en las notas 5A y 5B respectivamente.

- Entrega de una donación de tapabocas a las entidades del sector salud del municipio, al inicio de la pandemia COVID-19 por valor de $1.666.000

Otras ganacias (pérdidas) privado	**A diciembre 31 de**	
	2020	**2019**
Superávit por revaluación	9.410.778	21.398.626
Deterioro de cartera	-16.400.000	-7.650.000
Donaciones	-1.666.000	0
Total	**-8.655.222**	**13.748.626**

Ingresos financieros

Corresponden a intereses generados por las cuentas de ahorro, carteras colectivas y dividendos recibidos por las acciones que posee la Entidad en el Fondo Regional de Garantías del Café.

Ingresos financieros públicos	**A diciembre 31 de**	
	2020	**2019**
Intereses	3.981.111	8.582.729
Total	**3.981.111**	**8.582.729**

Ingresos financieros privados	A diciembre 31 de	
	2020	2019
Intereses	1.803.601	2.459.978
Dividendos	1.594.195	1.233.526
Total	**3.397.796**	**3.693.504**
Total ingresos financieros	**7.378.907**	**12.276.233**

NOTA 16. EGRESOS

Agrupa las cuentas que representan los cargos operativos y financieros en que incurre la entidad en el desarrollo del giro normal de sus actividades en un ejercicio económico determinado.

Los gastos se clasifican en operacionales de administración y otros gastos y se contabilizan como públicos o privados, en consideración a la destinación de estos.

Se registran los gastos como de origen público cuando en estos se establece la relación de conexidad con las funciones delegadas y asignadas.

Los gastos de origen público son los destinados al cumplimiento de las funciones atribuidas a las Cámaras de Comercio por la Ley o por el Gobierno nacional.

Se registran como de origen privado los gastos realizados para el desarrollo de las actividades privadas y gremiales de las Cámaras de Comercio y aquellas que generen ingresos privados.

En ningún caso podrán utilizarse los recursos provenientes de las funciones públicas para atender los compromisos privados y gremiales de las Cámaras.

Las Cámaras de Comercio en ejercicio de sus atribuciones públicas y cuando hagan uso de los recursos provenientes de las mismas deberán dar cumplimiento a los principios de transparencia, responsabilidad y economía.

Aplicando el principio de la proporcionalidad, la contribución a la Superintendencia de Industria y Comercio, se contabilizó aplicando el 1% al presupuesto de naturaleza pública y el 1% al presupuesto de naturaleza privada. (Presupuesto aprobado año 2020).

Las funciones registrales asignadas a la Cámara las realiza en un inmueble de naturaleza privada. La parte privada asume esta función sin cobrarle a la parte pública el uso del espacio.

La totalidad de los gastos incurridos en el manejo del Programa de Afiliados, se registran con cargo a los recursos de Origen Privado.

Para la ejecución de los gastos incurridos en la realización de las actividades de Promoción y Desarrollo, con cargo a los recursos de origen público, se tuvo en cuenta que estas estuvieran contempladas dentro de las funciones delegadas expresamente por la ley.

A diciembre 31, los gastos de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, son los siguientes:

Gastos de la operación

Gastos de la operación de origen Público	A diciembre 31 de 2020	2019
Gastos de personal	434.611.866	439.794.540
Honorarios	75.810.111	95.487.100
Impuestos	1.187.000	1.144.000
Arrendamientos	25.187.140	22.880.027
Contribuciones y afiliaciones	35.258.687	52.910.345
Seguros	6.342.642	3.823.221
Servicios	67.179.206	54.158.189
Gastos legales	10.350	1.686.041
Mantenimiento y Reparaciones	1.701.686	13.034.851
Gastos de viaje	4.065.390	16.646.448
Depreciaciones	28.545.481	34.084.639
Amortizaciones	5.550.761	3.812.901
Aportes contrapartidas para desarrollo y fortalecimiento empresarial	2.220.000	6.668.000
Diversos	25.134.067	20.540.478
Bancarios	14.928.684	13.649.347
Total gastos operacionales públicos	**727.733.071**	**780.320.127**

Gastos de la operación de origen Privado	A diciembre 31 de 2020	2019
Gastos de personal	60.051.033	38.699.190
Honorarios	11.429.579	90.155.285
Impuesto	3.073.495	3.201.272
Arrendamientos	450.000	8.022.302
Contribuciones y afiliaciones	2.808.006	13.357.067
Seguros	7.020.284	6.236.416
Servicios	3.556.367	102.378.715
Gastos legales	232.120	1.377.702
Mantenimiento y Reparaciones	530.000	19.520.000
Adecuaciones e instalaciones	0	747.000
Gastos de viaje	3.048.141	17.147.701
Depreciaciones	5.347.295	5.460.560
Diversos	21.737.383	57.779.183
Bancarios	1.898.396	3.333.962
Total gastos de la operación privados	**121.182.099**	**367.416.355**
Total gastos de la operación	**848.915.170**	**1.147.736.483**

En el grupo gastos operacionales, se imputaron todos los gastos ocasionados en el cumplimiento de las funciones delegadas y asignadas a las Cámaras de Comercio por la ley y las normas que las reglamentan.

A diciembre 31 del año 2020 se realizó la revisión detallada de los pasivos laborales con el fin de determinar el valor real adeudado por la CCSRC a favor de sus empleados, EPS, ARL y Fondos de Pensiones y Cesantías, para pago en el año 2021. Estos saldos fueron ajustados contablemente afectando los gastos de personal de la vigencia.

Gastos financieros

Corresponden a intereses bancarios pagados durante la vigencia 2020.

Gastos financieros públicos	A diciembre 31 de 2020	2019
Intereses	1.445.160	4.957.413
Total	**1.445.160**	**4.957.413**

Gastos financieros privados	A diciembre 31 de 2020	2019
Intereses	42.100	3.545
Total	**42.100**	**3.545**
Total gastos financieros	**1.487.260**	**4.960.958**

NOTA 17. CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

En términos generales para la CCSRC, los únicos cambios en el patrimonio durante el período surgen del excedente o déficit en el resultado del ejercicio y los resultados del año anterior que se reclasifican a resultados acumulados.

Por disposición del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - artículo 5 del Decreto 4698 del 23 de diciembre de 2005, y tomando como base los saldos contables a diciembre 31 de 2005, las Cámaras de Comercio efectuaron la separación patrimonial entre públicos y privados.

No obstante, su naturaleza privada, la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal no tiene ánimo de lucro, no distribuyen dividendos o utilidades entre los comerciantes inscritos o afiliados, puesto que, conforme a la ley y a los reglamentos de ésta, sus recursos deben destinarse para los fines contemplados en ellas

Al cierre del 2020, se presentaron las siguientes variaciones en el Patrimonio de la Entidad:

Concepto	2020	2019	Variación absoluta	Variación porcentual
Fondo social - Público	93.113.321	93.113.321	0	0,00%
Fondo social - Privado	63.095.762	63.095.762	0	0,00%
Reservas Público	15.265.479	17.485.479	- 2.220.000	-12,70%
Resultado ejercicio - Público	120.808.144	67.135.218	53.672.925	79,95%
Resultado ejercicio - Privado	- 5.417.904	21.489.944	- 26.907.848	-125,21%
Resultados acumulados - Público	314.336.056	244.980.838	69.355.218	28,31%
Resultados acumulados - Privado	1.169.499.489	1.148.009.545	21.489.944	1,87%
Total	**1.770.700.347**	**1.655.310.107**	**115.390.240**	**6,97%**

Notas aclaratorias:

(1) De la reserva constituida en el año 2019 para contrapartidas de proyectos, durante el año 2020 se realizaron aportes en efectivo por valor de $2.220.000 para fortalecimiento y desarrollo empresarial, quedando un saldo de $15.265.479 pendiente por ejecutar.

(2) El resultado del ejercicio Público 2020 comparado con 2019, tuvo un incremento del 79.95% equivalente a $53.672.925

(3) El resultado del ejercicio Privado 2020 comparado con 2019, tuvo una disminución del -125.21% equivalente a -$26.907.848

(4) El rubro resultados acumulados Público tuvo un incremento neto de $69.355.218, generado por la ejecución de $2.220.000 de la reserva y el traslado de los excedentes del año 2019 por $67.135.218.

(5) El rubro resultados acumulados Privado, tuvo un incremento de $21.489.944 producto del traslado de los excedentes del año 2019.

NOTA 18 FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo del período sobre el que se informa, mostrando por separado las actividades de operación, inversión y financiación

1. Efectivo procedente de actividades de Operación $176.378.507
2. Efectivo Utilizado en actividades de Inversión $24.147.533
3. Efectivo Utilizado en actividades de Financiación $13.899.900
4. Se presentó un incremento en el efectivo y equivalentes al efectivo de $138.331.074, del año 2019 al año 2020.

Notas aclaratorias:

NF 1

Ajustes por gastos de depreciación	***A diciembre 31 de***		
	2020	***2019***	***Variación***
Depreciación Acumulada	*- 146.910.650*	*- 125.498.556*	*21.412.094*
Total	***- 146.910.650***	***- 125.498.556***	***21.412.094***

NF 2

Ajustes por gastos de amortización	***A diciembre 31 de***		
	2020	***2019***	***Variación***
Amortizaciones	*- 65.671.533*	*- 60.120.772*	*5.550.761*
Total	***- 65.671.533***	***- 60.120.772***	***5.550.761***

NF 3

Ajuste por retiro de activos	***A diciembre 31 de***
	2020
Baja de activos	*13.880.580*
Total	***13.880.580***

NF 4

Ajustes por pérdidas (ganancias) del valor razonable	*A diciembre 31 de*		
	2020	***2019***	***Variación***
Propiedades de Inversión	*593.931.127*	*584.520.349*	- *9.410.778*
Total	***593.931.127***	***584.520.349***	***- 9.410.778***

NF 5

Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	*A diciembre 31 de*		
	2020	***2019***	***Variación***
CLIENTES	604.999,00	3.748.784,00	*3.143.785*
ANTICIPO IMPTOS Y CONTRIBUCION	602.048,00	1.539.989,00	*937.941*
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	8.566.473,00	3.159.899,00	- *5.406.574*
DEUDORES VARIOS	291.292.803,55	244.937.805,50	- *46.354.998*
DETERIORO	-24.050.000,00	-7.650.000,00	*16.400.000*
Total	***277.016.324***	***245.736.478***	***- 31.279.846***

NF 6

Ajustes por incrementos (disminuciones) de cuentas por pagar de origen comercial	*A diciembre 31 de*		
	2020	***2019***	***Variación***
CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES	349.500	134.900	214.600,00
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	247.017.644	206.258.617	40.759.026,68
RETENCION EN LA FUENTE	7.632.657	1.538.446	6.094.211,00
IMPUESTO DE IND Y CCIO RETENID	384.271	402.063	-17.792,00
RETENCION Y APORTES DE NOMINA	4.036.887	1.174.079	2.862.808,00
ACREEDORES VARIOS	6.898.643	10.612.907	-3.714.264,00
IMPOVENTAS POR PAGAR	4.564.305	11.859.505	-7.295.200,66
SALARIOS POR PAGAR	8.802.612	0	8.802.612,00
APORTES DE NOMINA	16.454.057	8.541.136	7.912.921,00
CESANTIAS CONSOLIDADAS	25.232.129	23.782.188	1.449.941,00
INTERESES SOBRE CESANTIAS	3.027.854	2.694.410	333.444,00
VACACIONES CONSOLIDADAS	9.602.954	12.387.985	-2.785.031,00
BENEFICIOS A LARGO PLAZO	301.190	1.111.587	-810.397,00
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	27.331.656	21.084.521	6.247.135,00
INGRESOS REC PARA TERCEROS	781.442	0	781.442,00
Total	***362.417.801***	***301.582.345***	***60.835.456***

NF 7

Compras de propiedades, planta y equipo	Terrenos y edificaciones	Maquinaria y equipo	Muebles y equipos de oficina	Equipo de computación y comunicación	Total
Costo a enero 01 de 2019	**775.193.412**	**58.711.529**	**77.360.649**	**70.877.472**	**982.143.062**
Compras y adiciones	0	0	3.173.000	15.068.650	18.241.650
Ventas o retiros	0	- 810.000	- 7.043.080	- 2.380.199	- 10.233.279
A diciembre 31 de 2019	**775.193.412**	**57.901.529**	**73.490.569**	**83.565.923**	**990.151.433**
Compras y adiciones	0	529.900	17.018.895	1.082.900	18.631.695
Ventas o retiros	0	- 2.430.000	- 4.661.900	- 6.788.680	- 13.880.580
A diciembre 31 de 2020	**775.193.412**	**56.001.429**	**85.847.564**	**77.860.143**	**994.902.548**

NF 8

Compras de activos intangibles	*A diciembre 31 de*		
	2020	*2019*	*Variación*
LICENCIAS	*76.313.050*	*70.797.212*	*- 5.515.838*
Total	***76.313.050***	***70.797.212***	***- 5.515.838***

NF 9

Reembolsos de préstamos	*A diciembre 31 de*		
	2020	*2019*	*Variación*
OBLIGACIONES FINANCIERAS (BANCOS NACIONALES)	*17.500.000*	*31.399.900*	*- 13.899.900*
Total	***17.500.000***	***31.399.900***	***- 13.899.900***

NOTA 19. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La CCSRC no ha tomado ni dejado de tomar decisiones importantes por influencia o en interés de sus Miembros de Junta Directiva o personal de la Dirección y Administración.

Durante 2020 la CCSRC no realizó transacciones de compra o venta con sus miembros de Junta Directiva o funcionarios de la Entidad.

Remuneraciones del personal clave de la Gerencia	A diciembre 31 de 2020	2019
Beneficios a corto plazo	65.248.915	51.343.200
Otros beneficios a largo plazo	0	39.930
Total remuneraciones del personal clave	**65.248.915**	**51.383.130**

NOTA 20. EVENTOS POSTERIORES

Los resultados expresados en cada uno de los Estados Financieros que conforman este informe, incluyen todos y cada uno de los datos y operaciones que han sido de nuestro conocimiento y notificados por diversos medios, surtidas, causadas y registradas, con incidencia positiva o negativa en el período que culminó.

No estamos enterados por tanto de otros hechos o eventos que cambien o modifiquen sustancial o parcialmente los Estados Financieros y las notas explicativas que preceden.

NOTA 21. INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS		31-dic.-2020	31-dic.-2019
RAZON CORRIENTE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**2,50**	**2,26**
Por cada peso que la entidad debe pagar de su pasivo a corto plazo, tiene en activos realizables a corto plazo, tantos pesos cuantas veces haya dado la razón corriente			
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	**305.968.996**	**177.456.410**
Muestra el valor que le queda a la Entidad, después de haber pagado todos los pasivos de corto plazo,			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	**17,67%**	**16,75%**
Por cada peso invertido en activos, cuanto está financiado por terceros y que garantía está prestando la Entidad a los acreedores			
RENDIMIENTO DE LA INVERSION	Resultado del ejercicio / Total activos	**4,45%**	**4,46%**
Determina la rentabilidad obtenida por los activos de la empresa			

NOTA 22. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Mediante acta No. 518 del día 24 de marzo del año 2021, los miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, aprobaron los Estados Financieros individuales con corte a 31 de diciembre del año 2020 y autorizan su publicación.



CRISTIAN MARCEL LONDOÑO JARAMILLO
PRESIDENTE EJECUTIVO



DANIELA MONTES GIRALDO
CONTADORA
T.P 229760-T